



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS**

Casilla de Correo N° 1061 – Tel. 585 574 – 585 575
Fax: 585 577 – E-mail: veterin@vet.una.py
San Lorenzo – Paraguay

"CARRERA ACREDITADA A NIVEL NACIONAL POR RESOLUCIÓN N° 310/2022 Y ACREDITADA A NIVEL
MERCOSUR POR ACUERDO DE ACREDITACIÓN N° 491/2018"



RESOLUCIÓN N° 096/2023

"POR LA CUAL SE CONFORMA LA COMISIÓN DE IMPLEMENTACIÓN DE POLÍTICAS DE TALENTO HUMANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, AD REFERENDUM DEL CONSEJO DIRECTIVO".

San Lorenzo, 09 de marzo de 2023.

VISTO y CONSIDERANDO: El expediente N° 0516, correspondiente a nota MECIP N° 003/2023, elevada por el Prof. Dr. Jorge Luis Maciel Giménez, Responsable - MECIP, con visto bueno del Prof. Dr. Sergio Rafael Pintos Casamayouret, Director de Gestión de Calidad, mediante la cual solicita la conformación de la Comisión de Implementación de Políticas de Talento Humano, según lo dispuesto en la Resolución N° 612-00-2022, Acta N° 33 (A.S. N° 33 16/12/2022) del Consejo Directivo: "POR LA CUAL SE APRUEBA LA POLÍTICA DE GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN", de la siguiente manera: Un miembro del Consejo Directivo; un representante de: Dirección de Administración y Finanzas; Dirección de Talento Humano; Departamento de Gestión y Planificación; Departamento de Gestión de Riesgo; Departamento de Salud Pública; Departamento de Pesca y Acuicultura; Departamento de Clínicas Veterinarias; Departamento de Producción Animal; Departamento de Servicios Generales.

La Ley N° 4995/13 "DE EDUCACION SUPERIOR", el ESTATUTO de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN y demás normas legales vigentes,

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS,
EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES,
AD REFERENDUM DEL CONSEJO DIRECTIVO,**

RESUELVE:

Art.1°.- Conformar la Comisión de Implementación de Políticas de Talento Humano de la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de Asunción, de la siguiente manera:

- PROF. DRA. CRISTINA RAMONA CENTURIÓN VDA. DE INVERNIZZI.
- ECON. PATRICIA CAROLINA CASTILLO RIVERA.
- PROF. DRA. MIRTHA CONCEPCIÓN VALENZUELA FERREIRA.
- PROF. DRA. MÓNICA CAROLINA BÁEZ ESCALANTE.
- DR. PABLO ANDRÉS ROMERO PRESENTADO.
- DRA. SARA MARIBEL RAMÍREZ OZUNA.
- DR. RODRIGO CELEDONIO ROMERO ROLÓN.
- PROF. DRA. CLAUDIA PATRICIA MARTÍNEZ.
- PROF. DRA. HALEYDIS ROSA ORTIZ MEZA.
- DR. CÉSAR EDUARDO MORALES MONGELOS.
- DR. JOSÉ LUIS MARTÍNEZ AMARILLA.

Art.2°.- Copiar, comunicar y cumplido, archivar.



Ante mí,

PROF. DRA. PATRICIA RAQUEL VALENZANO OZUNA
Secretaria de la Facultad

PROF. DRA. VIVIANA MARÍA RÍOS MORÍNIGO, Msc.
Decana